

**Colmenar Viejo**

Participo a Vd. que el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2015 adoptó Acuerdo, cuya parte dispositiva y a reservas de la aprobación definitiva del Acta es la siguiente:

42/15 INTERVENCIÓN: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL AÑO 2014 (3837/15).

Visto el expediente relativo a Cuentas Generales del ejercicio 2014 que ha sido sometido a información pública según dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 24 de abril de 2015 no habiéndose formulado ninguna reclamación ni reparo, según ha informado la Intervención municipal.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal.

Prevía deliberación y formalizada votación, resultando:

A favor: 9 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal PP.

Abstenciones: 12 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales G Colmenar, PSOE, C's y Mixto.

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno por MAYORÍA, adoptó el siguiente ACUERDO:

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 208 y ss. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobar las Cuentas Generales del ejercicio 2014.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

LA SECRETARIA GENERAL
Firma, fecha y CSV al margen

